ACTA DE EVALUACIÓN N° 21/16
CONTRATACION DIRECTA N° 07/16 - "MANTENIMIENTO, RECARGA Y ADQUISICION DE EXTINTORES".
ID: 303.149

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución **D.A. N° 136/16**, de fecha **17** de Marzo de 2016, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a Contratación Directa Nº **07/16, "MANTENIMIENTO,RECARGA Y ADQUISICION DE EXTINTORES" – ID 303.149.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- Sr. Adal Jelsgaard, **Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.**
- Sr. Diego Varela, **Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.**

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **14/03/16**.
c. Oferta de la empresa: **FIRE MASTERS S.R.L.**
d. **Antecedentes del Proceso**

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* se procede a la Evaluación de las Ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Continuando con el proceso de evaluación, se realiza el análisis de las propuestas:

Descripción del Documento	**FIRE MASTERS** Constancia del SIPE N° 1386814
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	**CUMPLE** La citada garantía se encuentra debidamente extendida.
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	**CUMPLE** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	**CUMPLE (SIPE)** Son suficientes, están dados por Escritura Pública.

[1] Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Diego Varela
Funcionario - C.R.A. - DA
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 21/16
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/16 - "MANTENIMIENTO, RECARGA Y ADQUISICION DE EXTINTORES".
ID: 303.149

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE (SIPE)** Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en los Registros Públicos.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	**CUMPLE** Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE (SIPE)** Son suficientes, están amparadas por documentos societarios y acta de asamblea.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L., CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.**

Por lo que, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como única oferta la presentada por la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se realiza un análisis pormenorizado de la oferta, teniendo en cuenta los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

I. Otros documentos.	FIRE MASTERS
Certificado de Poseer una cuenta bancaria habilitada en algún banco de plaza.	**CUMPLE** Folio 27
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. C. **Este documento será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.**	**CUMPLE** Folio 20-21
Balance de los tres últimos ejercicios fiscales, (2012, 2013,2014)	**CUMPLE** Folio 32-37
Declaración Jurada de contar con el Personal Técnico necesario para la realización de los trabajos de mantenimiento y recarga de Extintores.	**CUMPLE** Folio 15
El Oferente deberá presentar: copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de Mantenimiento, Recarga y Adquisición de Extintores, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de los últimos (3) tres años 2013 ,2014 y 2015. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE** Folio 38-67
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** SIPE

ADAL KYEL GELSI ARIO POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Diego Varela
Funcionario C.R.A. - DA
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN N° 21/16
CONTRATACION DIRECTA N° 07/16 - "MANTENIMIENTO, RECARGA Y ADQUISICION DE EXTINTORES".
ID: 303.149

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE** SIPE

Prosiguiendo con la Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación verifica que el Representante Legal, Socios, como así también los Miembros del Directorio de la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L., no registran datos como funcionarios del Estado**, los mismos fueron verificados en la base de datos del **SINARH**, como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Art. 40,** por los mismos se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Acto seguido se analiza la Experiencia: la empresa **FIRE MASTERS S.R.L. CUMPLE** con la presentación de contratos ejecutados y/o facturación y recepciones finales por servicio **de Mantenimiento, Recarga y Venta de Extintores**, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de los últimos (3) tres años (2013, 2014, 2015)., los cuales fueron considerados por el comité.

En Fecha **21/03/16**, continuando con el estudio se analiza el **ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA, CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA:** Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de las empresas oferentes, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

INDICADORES	EMPRESA ADJUDICADA FIRE MASTERS S.R.L.				PARAMETROS DE REFERENCIA
	2012	2013	2014	Promedio	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces).	1,9	3,3	2,2	2,47	Mayor o igual que: 0,50 en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces).	0,4	0,5	0,6	0,48	No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	0,1	0,1	0,1	0,13	No deberá ser negativo (-), en promedio en los 3 últimos años.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **se concluye que la Empresa FIRE MASTERS S.R.L., CUMPLE con los requisitos solicitados, ya sean técnicos y legales.**

Finalizada la Evaluación de las Ofertas y luego de todas las verificaciones, **este Comité sugiere**, en base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ***la Adjudicación a la Empresa FIRE MASTERS S.R.L., del Ítem 1 por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Gs. Treinta Millones) y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones), el ITEM 2 por la cantidad mínima cuyo monto es de 19.205.875 (Diez y Nueve Millones Doscientos Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cinco), y por la cantidad máxima un monto que asciende a la suma de Gs. 38.411.750 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Once Mil Setecientos Cincuenta) y para el ITEM 3 por un monto total de Gs. 18.228.000.- (Guaraníes Dieciocho Millones Doscientos Veintiocho Mil),*** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por ser esta la única oferta, que cumple con todos los requisitos Técnicos, Legales y Financieros de conformidad al Art. 34 Inc. "C" de la Ley 2051/03, según los siguientes cuadros:

GAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Diego Varela
Funcionario - C.R.A. - DA
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN N° 21/16
CONTRATACION DIRECTA N° 07/16 - "MANTENIMIENTO, RECARGA Y ADQUISICION DE EXTINTORES".
ID: 303.149
FIRE MASTERS S.R.L.

ITEM 1

1	2	3	4	5	6	7
Ítem*	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1.	46191601-001	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	Unidad	1	Evento	193.000
					Precio total:	193.000

Monto Mínimo:	30.000.000
Monto Máximo:	60.000.000

ITEM 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presen_ tación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	Evento	234	469	81.901	38.411.750
									Precio Total:	38.411.750

ITEM 3

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	46191601-001	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	100	Unidad	182.280	18.228.000
								Precio Total:	18.228.000

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 241/2016, afectado al Objeto del Gasto 240,350 y 530, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, mientras que, el importe afectado al ejercicio Fiscal 2017, será aprobado en su oportunidad en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 2017.

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N°2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los **22** días del mes de **Marzo** del **2016.**

Sr. Adal Jelsgaard
Representante Coordinación de Recursos Administrativos

Sr. Diego Varela
Representante Coordinación de Recursos Administrativos

2016

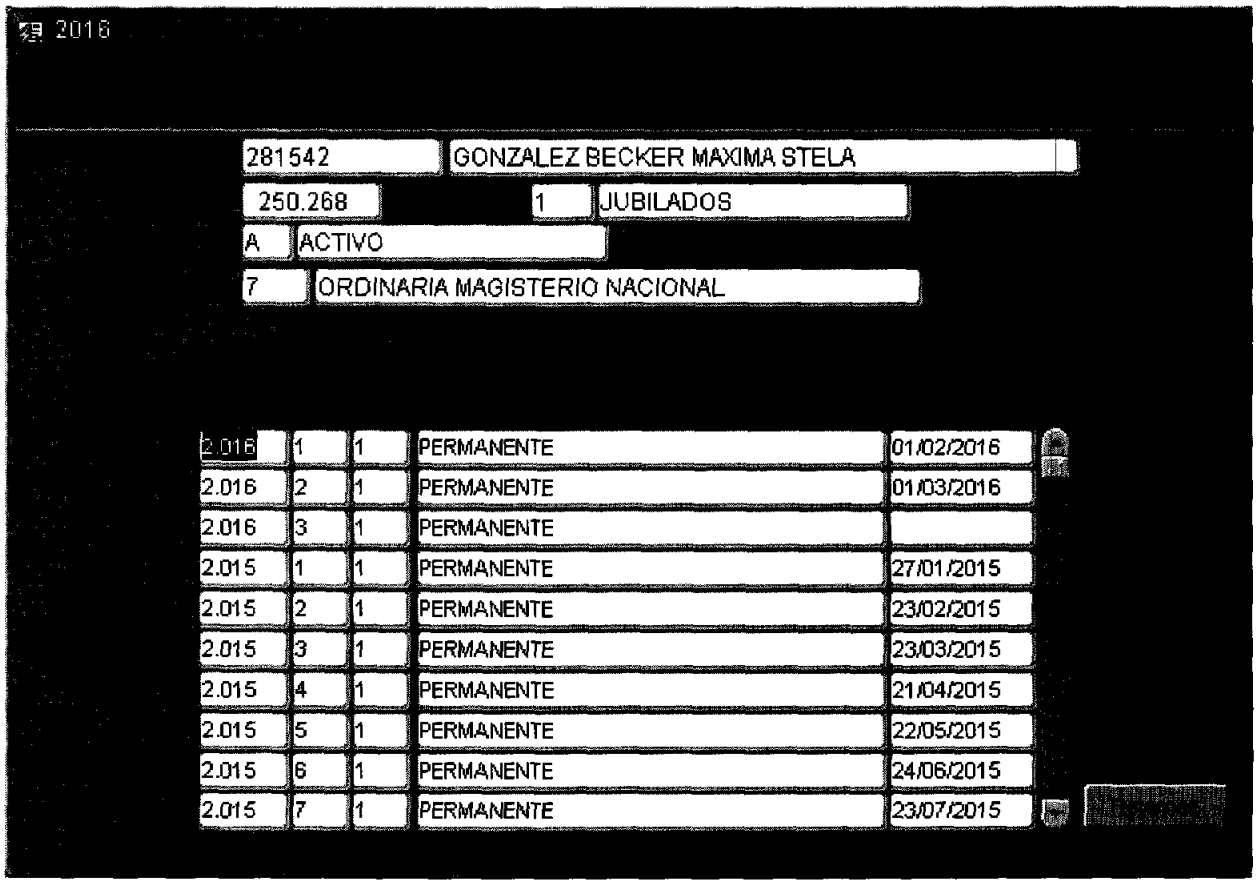

281542	GONZALEZ BECKER MAXIMA STELA
250.268	1 JUBILADOS
A	ACTIVO
7	ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL

2.016	1	1	PERMANENTE	01/02/2016
2.016	2	1	PERMANENTE	01/03/2016
2.016	3	1	PERMANENTE	
2.015	1	1	PERMANENTE	27/01/2015
2.015	2	1	PERMANENTE	23/02/2015
2.015	3	1	PERMANENTE	23/03/2015
2.015	4	1	PERMANENTE	21/04/2015
2.015	5	1	PERMANENTE	22/05/2015
2.015	6	1	PERMANENTE	24/06/2015
2.015	7	1	PERMANENTE	23/07/2015

ADALIA [illegible]ELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Diego Varela
Funcionario - C.R.A. - DA
Ministerio de Hacienda

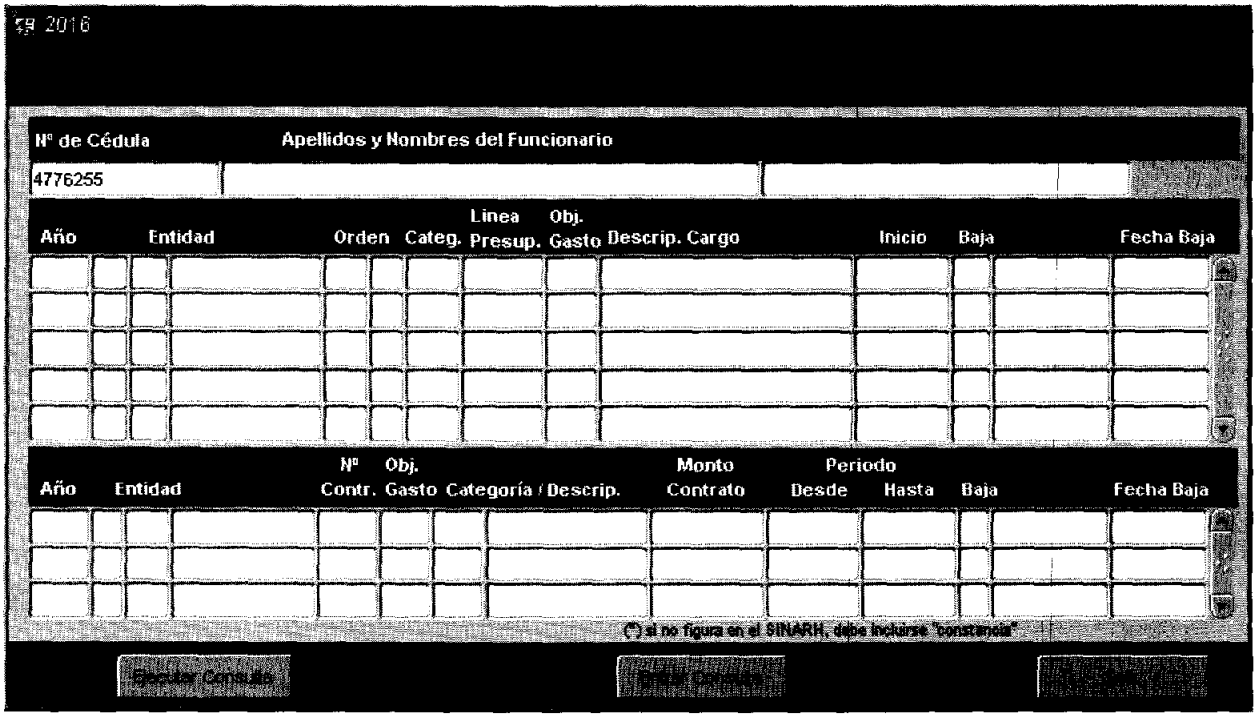

ANKY E. NIELSGAARD POST
Departamento de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Diego Varela
Funcionario - C.R.A. - DA
Ministerio de Hacienda

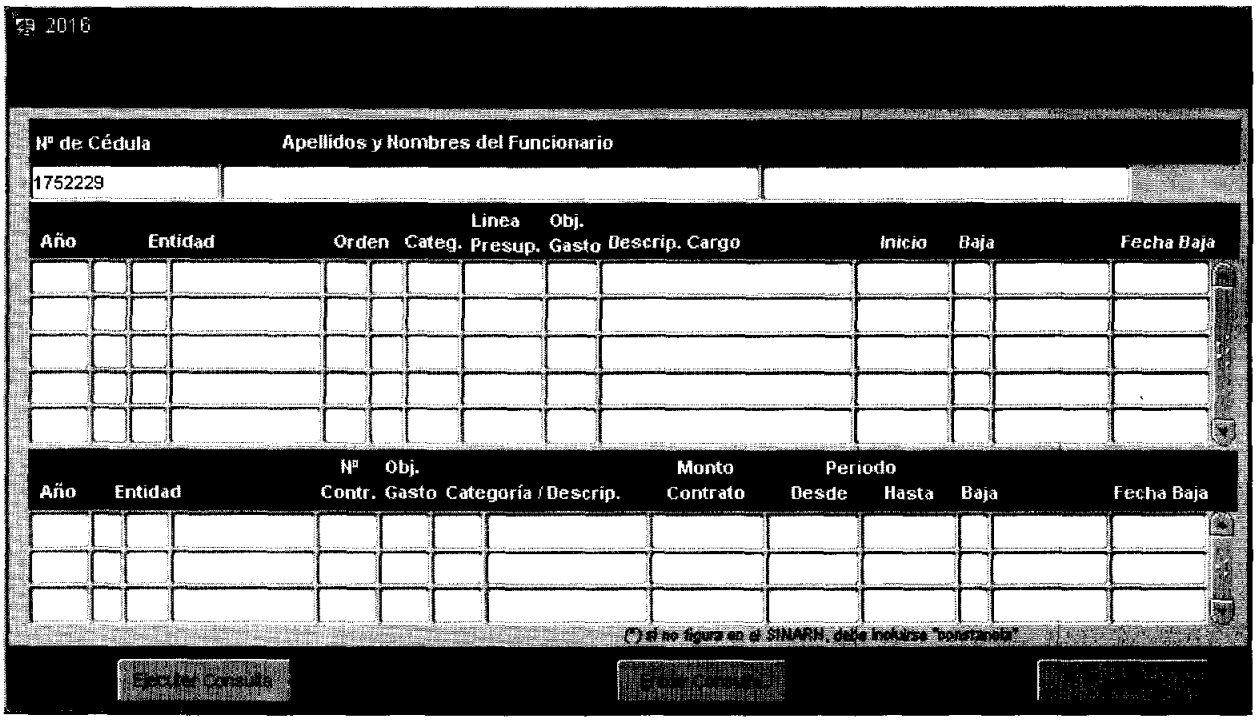

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1752229		

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta

ADAL [illegible] JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Diego Varela
Funcionario - C.R.A. - DA
Ministerio de Hacienda